# PROPUESTA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO JOSE LUIS CASTAÑEDA PAREA SER EVALUADA Y CONSIDERADA POR EL PUEBLO DE SUCRE

# NUESTRA CONSIGNA ES: POR SUCRE Y PARA SUCRE... VIVIREMOS Y VENCEREMOS

La siguiente propuesta de gobierno para nuestro municipio, está enmarcada dentro del Art. Ciento Ochenta y Cuatro (184) de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada el año 1.999, el Art. Dos (2) de la Ley de los Consejos Comunales y el Plan de desarrollo económico y social para la lucha contra pobreza, la miseria y la exclusión 2013 – 2019, propuesto por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, quien en ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 8 del Art. 236 de nuestra Carta Magna y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 4, 5 y 9 de dicho Art., dicta el decreto con rango, valor y fuerza de ley contra la miseria, la pobreza y la exclusión social, con el objetivo de cristalizar la Misión Cristo – miseria cero año 2.021.

# Art. 184 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los estados y los municipios descentralicen y transfieran, a las comunidades y grupos vecinales organizados, los servicios que estos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

1. La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deportes, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.

#### Art. 2 de la ley de los Consejos Comunales.

Los Consejos Comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas que permiten al pueblo organizado, ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

A fin de lograr en el menor tiempo posible, las respuestas adecuadas, así como la satisfacción a las necesidades encontradas en la comunidad y las planteadas ante las autoridades competentes por las distintas organizaciones comunitarias, hemos conformado los siguientes equipos:

<u>Educación.</u> Apertura de una sede municipal para la escuela Bolivariana de enfermeras. Apertura de una escuela para el desarrollo y administración agrícola.

<u>Salud:</u> Reactivación y fortalecimiento de los Módulos de asistencia médica Barrio Adentro, así como la construcción de los CDI.

#### Seguridad alimentaria:

1) Construcción de un puerto seco y centro de acopio, para los alimentos que requiere la población del municipio Sucre.

Proyecto que una vez culminado, generará cerca de Dos Mil empleos directos e indirectos, siendo este administrado por las vocerías correspondientes de las Mancomunidades de Consejos Comunales.

2) Cooperación para el fortalecimiento del programa PDVAL, MERCAL según el diagnostico hecho por los Consejos Comunales, donde las condiciones lo requieran y permitan.

# Desarrollo agrícola:

- 1) Aumento de la producción agrícola y pecuaria en el municipio, a fin de implementar el programa de abastecimiento con la producción local.
- 2) Desarrollo de proyectos sustentables en las zonas aptas para esta actividad en el municipio (Fila de Mariche).
- 3) Adaptación tecnológica a la actividad agrícola y pecuaria del municipio, según las posibilidades y necesidades existentes, todas estas y otras actividades las realizaremos conjuntamente con los entes gubernamentales correspondientes.

#### Infraestructura:

- 1) Presentación a la comunidad, del proyecto diseñado para mejorar la parada de las diferentes líneas de transporte público, que prestan servicio desde el puente Baloa y el elevado que conduce a Palo Verde, así como la reubicación de los vendedores informales que hacen vida debajo del elevado, el gran muro y la vía hacia la entrada de el llanito, con lo que se plantea brindar entre otros beneficios: seguridad integral a las usuarias y los usuarios, capacidad vehicular e higiene.
- 2) Evaluación, aprobación y entrega inmediata de recursos a los proyectos presentados por los Consejos Comunales y las Mancomunidades, destinados a mejorar la infraestructura de sus respectivas comunidades.
- 3) Creación del nuevo cementerio municipal en los predios del parque Caiza u otra zona que la colectividad considere apto para este fin.
- 4) Inicio del nuevo Terminal de pasajeros de Petare sur, en terrenos del estacionamiento de autobuses, con vías de comunicación hacia el metro palo verde, lo cual descongestionaría grandemente el trafico de Petare.

# Deportes y recreación:

Conocida por todos los habitantes del municipio, de manera especial por la comunidad deportiva, proponemos hacer la entrega del Coliseo ubicado en la urbanización la Urbina, actualmente ocupado por Poli sucre, a los atletas del municipio para dar paso

al nacimiento y conformación de clubes y ligas deportivas en las diferentes disciplinas, así como la creación de la Coordinación Municipal de Deportes.

Fortalecer el trabajo que vienen desarrollando todos los dirigentes deportivos del municipio, incorporándolos a esta coordinación, para desarrollar actividades deportivas y recreeacionales a todo lo largo y ancho del municipio, lo cual permitiría que muchos jóvenes y niños se mantuvieran alejados de la droga y otros vicios.

# Seguridad y protección ambiental:

- 1) Conformación de cuadrillas en las diferentes parroquias del municipio, para la protección (combate de incendios, recuperación de zonas devastadas por deslaves, otras actividades naturales y las generadas por personas inescrupulosas) conservación y desarrollo de la flora y la fauna local.
- 2) Desarrollo de actividades educativas y planes de contingencia, conjuntamente con los organismos correspondientes (Protección Civil, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Reserva Militar, Bomberos, Fuerza Armada de Venezuela entre otros).
- 3) Implementación de las tres R.R.R (Recolección, Recuperación, Reinversión) de los desechos sólidos, generados en las viviendas y sitios públicos del municipio, de acuerdo a proyecto ya elaborado y el cual cuenta con la plena participación de la comunidad, es decir, será ejecutado por los consejos comunales o mancomunidades.
- 4) Construcción del centro de acopio y clasificación de los desechos sólidos (papel, cartón, plástico, vidrio, metales ferrosos, metales no ferrosos entre otros).
- 5) Recuperación de los desechos orgánicos para su transformación en abono, en lugares específicos diseñados para tal fin, el cual será transportado en unidades de la fuerza armada a las zonas devastadas por efecto de los incendios, tala indiscriminada, erosión por efectos climáticos y resultados por la practica de la minería, contribuyendo así, a la recuperación del pulmón vegetal de nuestro planeta y minimizando el impacto negativo sobre los seres vivos que es producido por el efecto invernadero.
- 6) Se hace necesario la designación de un espacio geográfico, para la instalación de los diferentes talleres e industrias que hacen vida comercial y prestación de servicios,

dentro del área habitada de las diferentes parroquias del municipio Sucre, con el fin de erradicar la contaminación ambiental que estos generan, así como reordenar las vías de comunicación y darle fluidez al transito vehicular.

# Desarrollo y protección social:

- 1) Brindar atención personalizada a través de un programa, a las personas y familias que se encuentran en situación de riesgo por problemas intra familiares, consumo de sustancias nocivas para la salud, padecimiento de enfermedades, incapacidad motora, pobreza extrema, desescolarización, personas mayores que viven sin familiares, personas y familias que viven en la calle.
- 2) Desarrollo de actividades y programas para la prevención del embarazo no deseado en edad escolar.
- 3) Desarrollo de programas preventivos para la descomposición de la base de la sociedad. La familia.

Cabe destacar que estos programas serán desarrollados, conjuntamente entre los voceros y las voceras de las mesas de educación de los Consejos Comunales y representantes de la alcaldía en esta materia.

# Producción de bienes y servicios:

Los Consejos Comunales, a través de los voceros y voceras de las mesas de producción y servicios, conjuntamente con los representantes de la Alcaldía, elaborarán propuestas a fin de presentarlas a los entes financieros del estado, para la puesta en marcha de proyectos dirigidos al área de:

Textilería, calzados, confección de implementos para la construcción, el hogar, partes y repuestos para vehículos, transformación de alimentos naturales a manufacturados, producción de conservas, entre otros. Esto dentro del marco del Plan de la Patria, donde se establece que el país debe marchar hacia el máximo desarrollo con equidad, es decir, país potencia, Municipio Potencia.

Apertura de talleres de herrería, panaderías, centros de copiado, imprenta, entre otros.

#### Seguridad y desarrollo habitacional:

Los Consejos Comunales presentarán las necesidades de reparación, sustitución por encontrarse en zona de alto riesgo y construcción de nuevas viviendas, al gobierno municipal para su inmediata inspección y oportuna respuesta

#### **Transporte público:**

Es importante señalar que el parque auto motor que cubre las diferentes vías y rutas del municipio, se encuentra en estado crítico, tanto por la falta de unidades que no son suficientes para satisfacer la demanda por parte de los usuarios y usuarias, como por el estado físico en que se encuentran, incluyendo los desperfectos mecánicos que ponen en riesgo la vida del chofer y de quienes lo utilizan.

En otro aspecto, debemos resaltar los diferentes problemas que ocasionan a las usuarias y usuarios.

- 1) En materia de salud. (enfermedades de las vías respiratorias por el exceso de gases tóxicos emanados por los vehículos de transporte, asientos en mal estado, asientos con espacios restringidos entre uno y otro, reproductores de música con altos niveles de volumen, pocas horas para descansar o dormir, ya que el poco tiempo del que disponen se les va en prepararse para el otro día).
- 2) responsabilidad en el cumplimiento del horario en sus respectivos empleos.( La falta de vehículos para el transporte público, genera caos a la hora de asistir al trabajo, dado que hay usuarios y usuarias que deben esperar mas de lo planificado para abordarlos y llegar en el tiempo reglamentario, lo que ocasiona sanciones leves hasta el despido del mismo).
- 3) Problemas en el núcleo familiar. (Debido a que los padres y las madres que trabajan llegan a altas horas de la noche y salen de sus hogares a horas

excesivamente tempranas, no tienen tiempo de atender como dios manda a sus hijas, hijos y su respectivas parejas, lo que conlleva a la ruptura del núcleo familiar con consecuencias indeseables, poniendo en riesgo la estabilidad de la sociedad.

Por todo lo antes expuesto, se hace necesaria la revisión de los acuerdos firmados por el gobierno revolucionario venezolano, con los organismos internacionales, gobiernos de otros países y convenios multilaterales, para la solicitud de recursos destinados al financiamiento de una nueva flota de vehículos, capaz de satisfacer la demanda y minimizar los problemas generados a los usuarios y usuarias expuestos anteriormente. (Se estima en 2000 unidades aproximadamente lo que se requiere).

La entrega de estos vehículos se hará a través de las Mancomunidades y los Consejos Comunales según sea el caso, quienes se encargarán de vigilar el cumplimiento de las rutas y horarios en las zonas que serán asignados.

El pago de estos vehículos quedará de acuerdo con los co propietarios, el ente financiero, los Consejos Comunales y la alcaldía... El costo del pasaje debe ser acordado por las partes y siempre favoreciendo el interés popular.

# Mesas Técnicas de Energía Eléctrica Alternativa:

La cual estará integrada por voceros y voceras de los Consejos Comunales y el equipo técnico respectivo en representación de la alcaldía del municipio Sucre.

Debido a la gran demanda de energía eléctrica por parte de la población en nuestro municipio, siendo esta generada en las grandes represas del país y otras plantas generadoras que operan con combustible fósil, así como el incremento de los recursos económicos para su mantenimiento, más allá de lo planificado inclusive y más importante aún, la emisión de gases tóxicos que debilitan cada día más la capa de Ozono o Biósfera, presentamos el siguiente proyecto:

La construcción y puesta en funcionamiento de un parque Eólico, lo que es igual llamar un complejo generador de energía alternativa, el cuál nos brindará las siguientes bondades:

- 1) Minimiza el costo que pagamos mensualmente, por la demanda de energía eléctrica que invertimos en nuestra vida diaria.
- 2) Sustituye en el municipio, el consumo de la energía eléctrica convencional.
- 3) Disminuimos el efecto invernadero en forma considerable.
- 4) Este complejo nos garantiza el suministro, de forma permanente y confiable a los habitantes del municipio.
- 5) Ahorramos a nuestro país de forma cuantitativa, el gasto inmenso generado por concepto de mantenimiento, reparaciones y ampliación de los equipos generadores de esta energía, que se realiza anualmente según sea el caso.

#### Mesa técnica de gas:

Dada la falta de logística, por parte de las empresas que suministran el gas en las tradicionales bombonas y la posibilidad de superar este malestar que viven a diario, quienes cuentan con este medio para la satisfacción de sus necesidades alimenticias en sus hogares, hacemos la siguiente propuesta:

Conformar una mesa técnica conjunta, integrada por representantes de PDVSA GAS, voceros y voceras de la mesa técnica de gas de la mancomunidad de Consejos Comunales y los representantes de la alcaldía comisionados para tal fin.

Luego de conformada la mesa se procederá al levantamiento del proyecto que reposa en manos de PDVSA GAS, en la oficina que se encuentra ubicada en la urbanización Lebrún de nuestro municipio.

#### Mesa técnica de agua:

En nuestro municipio existen zonas pobladas, que carecen de un servicio y abastecimiento de agua potable confiable y segura.

En tal sentido, nuestra propuesta va dirigida a levantar el estudio respectivo, en mancomunidad con los representantes de las mesas técnicas de agua de los Consejos Comunales, Hidro Capital y los representantes de la alcaldía, en las zonas donde existe la falta de aducciones, sistemas de bombeo y suministro del vital líquido, a fin de

satisfacer esta necesidad colectiva, que aún no encuentra respuesta por parte de los organismos correspondientes.

Profundizar y fortalecer el trabajo que realiza el Poder Popular, para así avanzar hacia los autogobiernos comunales, que son a final de cuentas los que podrán incidir de manera importante en el mejoramiento de la calidad de vida de toda nuestra gente de Sucre. Debemos formarnos, en lo ideológico, político y también fortalecer el conocimiento en las diferentes áreas de trabajo, en fin, todo el Poder Para El Pueblo.